

me de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados y gestión del administrador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o en su defecto nombramiento de interventores.

Las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio de 2002 se encuentran en el domicilio social de la empresa a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar dicha documentación siéndoles entregada o bien remitida de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Administrador Único. Por poder Ana Pérez-Maffei Aguilera.—18.486.

INMOBILIARIA CLAMASAN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el día 8 de abril de 2003, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo 2 de junio, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en la Avda. Jacinto Benavente, n.º 27, pta 3 de Valencia, y al día siguiente, 3 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque esta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar los documentos que se sometan a votación y solicitar su entrega o envío gratuitos.

Dicho examen se podrá llevar a efecto en las oficinas sitas en la Av. Jacinto Benavente, n.º 27, pta 3 de Valencia.

En Valencia, a 8 de abril de 2003.—Francisco Sanchis Alcover, Presidente del Consejo de Admón.—20.623.

INMOBILIARIA COSMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Orense, número 11, planta 3.ª, Madrid, el día 20 de junio de 2003, a las 11,00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.180.

INMOBILIARIA HILARIENSE, S. L.

El Administrador Único de «Inmobiliaria Hilariense, Sociedad de Responsabilidad Limitada», ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de Junio de 2003 a las diecinueve treinta horas, y de no existir quórum suficiente, el día siguiente hábil, 19 de Junio de 2003 a la misma hora, en la Villa de Salt, Polígono Industrial Torre Mirona, Carretera Vilablareix sin número, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2002, y además documentación que exige la vigente Ley.

Segundo.—Informe del Administrador.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes a ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación de interventores a todos los efectos.

Quinto.—Autorizar indistintamente a don Ignacio de Ribot y de Balle y a don Juan Fauria Majoral, para que puedan protocolizar los Acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

A celebrar a continuación de la Ordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación Social en el sentido de normalizarlo lingüísticamente, por lo que la Sociedad se denominará «Inmobiliaria Hilariense, Sociedad Anónima», inscribiéndose dicha denominación en el Registro Mercantil y en todos los documentos oficiales y particulares de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente Convocatoria los socios de participaciones podrán examinar en el domicilio Social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdos que se sometan a la consideración de la Junta, y entre ellos la Memoria, Informe de Gestión, Balance de situación, Cuenta de resultados e Informe Jurídico, y demás establecidos en la Ley de 23 de Marzo de 1995.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de participaciones que acrediten su titularidad, depositando las participaciones o certificado acreditativo de su depósito en una Entidad Autorizada, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 30 de abril de 2003.—El Administrador Único, Ignacio de Ribot de Balle.—18.926.

INMOBILIARIA IBAIZÁBAL, S. A.

(Sociedad Escindida)

CATRAMILLA, S. L.

TRALANGO, S. L.

BECADA LOIU, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Ibaizábal, Sociedad Anó-

nima, celebrada con carácter de universal el día 29 de abril de 2003 acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2002, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la disolución, sin liquidación, y el traspaso de todo su patrimonio social a título universal a las sociedades beneficiarias Catramilla, Sociedad Limitada; Tralango, Sociedad Limitada y Becada Lóiu, Sociedad Limitada, las tres de nueva creación.

Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores Generales Solidarios de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 7 de abril de 2003, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de fecha 31 de Diciembre de 2002. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Inmobiliaria Ibaizábal, Sociedad Anónima, podrán ejercitar su derecho a oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de mayo de 2003.—Los Administradores, Carlos Liperheide Wicke y Juan Pedro Guzmán Uribe.—19.087. 2.ª 16-5-2003

INMOBILIARIA MARTI BURJONS, S.A.

El Administrador Único de «Inmobiliaria Marti Burjons, S.A.», convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Santa Eulalia, 316, de Terrassa, a las diez horas del día 26 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y el día 27 de mayo, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, la aplicación del resultado del ejercicio y la aprobación de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Conforme a lo señalado en el artículo 212 de la LSA se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada.

Terrassa, 22 de abril de 2003.—El Administrador Único Josep Julià Barceló.—18.057.

INMOBILIARIA OSITOL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTRELLA DE ESTEPONA, S. A.

INVERSIONES TURÍSTICAS

ESTEPONA, S. A.

TERANUM, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público el anuncio de fusión por absorción impropia de las sociedades Inmobiliaria Ositol, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Estrella de Estepona, Sociedad Anónima, Inversiones Turísticas Estepona, Sociedad Anónima y Teranum, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas). Las Juntas Generales, el día 25 de marzo de 2003, en Barcelona, acordaron por unanimidad, la fusión impropia de las sociedades por parte de la sociedad Inmobiliaria Ositol, Sociedad Limitada, con la con-

siguiente disolución sin liquidación de sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio publicado.

Barcelona y Málaga, 25 de marzo de 2003.—Frederik I. Chammas, por Inmobiliaria Ositol, S.L. (Administrador Único).—Jean Paul Chammas, por Inversiones Turísticas Estepona, S.A., por Estrella de Estepona, S.A. y por Teranum, S.L. (Consejero Delegado).—19.117. y 3.ª 16-5-2003

INMUEBLES ELCANO, S.A.

Convocatoria de Junta General

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 20 de junio de 2003, a las once horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

- Primero.—Examen de las cuentas de 2002.
Segundo.—Renovación de Consejeros.
Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 28 de abril de 2003.—Ana M.ª Ortiz Berenguer.—18.056.

INRASA, S.A.

En la reunión de la Junta General Universal de accionistas celebrada el once de Marzo de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de llevar a cabo la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando el liquidador y el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas desem. no exigidos	45.075,91
H.P. Deudora	2.934,95
Tesorería	7.562,33
Total Activo	55.573,19
Pasivo:	
Capital suscrito	60.200,00
Reservas	— 98,79
Resultados ejercicios anteriores	— 4.672,26
Pérdidas y Ganancias	— 901,52
Provisión de Gastos	1.045,76
Total Pasivo	55.573,19

Alicante, 30 de abril de 2003.—El liquidador.—18.155.

INSPECCIONES TÉCNICAS ASOCIADAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía mercantil, convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social situado en la ciudad

de Puerto Real, polígono industrial «Tres Caminos», nave Itasa, el próximo día 4 de junio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el 5 de junio de 2003 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, referidos al ejercicio social de 2002.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el Órgano de Administración, durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o en su defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 20 de los vigentes Estatutos sociales en el sentido de ampliar el número de Consejeros de la entidad, hasta el de doce.

Quinto.—Cese de todos los actuales miembros del Consejo de Administración de la entidad y correlativo nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Sexto.—Designación de la persona para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos adoptados y realice cuantas gestiones se precisen para proceder a la inscripción en el Registro Mercantil o en los Organismos Públicos pertinentes, de los acuerdos adoptados en la presente Junta, con posibilidad inclusive de subsanar los defectos que al respecto puedan formularse.

Se hace mención del derecho que asiste a todo accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de la documentación que va a ser sometida a la aprobación de dicha Junta General.

Puerto Real, 21 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—Victor Flores Pereira.—18.566.

INSTALACIONES AGROPECUARIAS DEL BAGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, el día 6 de Junio de 2003, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y resolución sobre aplicación del resultado.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Joan de Vilatorrada, 29 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Artigas Casellas.—18.212.

INSTITUTO CATÓLICO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En aplicación del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la entidad, mediante reunión celebrada el día 30 de julio de 2002 acordó reducir el capital social de la compañía en la suma de cinco mil ciento sesenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos (5.168,68 euros), quedando cifrado en sesenta mil trescientos cuarenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (60.341,53) euros, teniendo por finalidad la devolución de aportaciones a los socios, que se cifra en 6,01 euros por acción, median-

te la amortización de ochocientas sesenta acciones, concretamente las numeradas correlativamente de la 1.511 a la 1.625; de la 3.136 a la 3.250; de la 3.761 a la 3.875; de la 4.501 a la 4.900 y de la 5.286 a la 5.400, todas ellas incluidas, habiéndose cumplido lo preceptuado en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Administrador Único. «Mil Doscientos Dos, S.L.U». Christian Vega Paniagua.—18.483.

INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), parque empresarial de Sant Joan, edificio «Prima», calle Alcalde Barnils, 64-68, bloque A, a las 19:00 horas del día 3 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 4 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, verificadas, juntamente con el informe de gestión, por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, así como del informe referente a negocios sobre acciones propias de la sociedad, resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al referido ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Acuerdo de Inversión relativo a una toma de participación en el capital social del ISOCO y Acuerdos Complementarios de fecha 15 de septiembre de 2000, así como de las modificaciones estatutarias correspondientes, y del informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la conveniencia para el interés social de dichas modificaciones.

Cuarto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación del sistema de adopción de acuerdos en el seno de la Junta general de accionistas, y modificación, en su caso, de los artículos 23.º, y 25.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias, y modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución, y subsanación de los acuerdos de la Junta general de accionistas.

Séptimo.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general de accionistas.

Derechos de información y asistencia: En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de Auditoría que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.